



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

ACUERDO PLENARIO SOBRE LA
PRETENSIÓN DE APERTURA DE
PAQUETES ELECTORALES

EXPEDIENTE: TEEP-I-055/2021

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE COYOMEAPAN
PUEBLA Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE:
RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ
PERDOMO

SECRETARIO INSTRUCTOR: LUIS
DAVID BENÍTEZ TABOADA

Heroica Puebla de Zaragoza, a nueve de agosto de dos mil veintiuno.

VISTOS. 1. El recurso de inconformidad del Partido Revolucionario Institucional, (en adelante PRI).

2. El acuerdo de la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral del Estado de Puebla, de veinte de julio por el que turna a la ponencia del Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo el expediente al rubro indicado.

De los documentos de cuenta se advierte que el PRI solicita "la apertura de la paquetería de la Jornada electoral del 6 de junio en Coyomeapan, Puebla."

En ese sentido, es claro para este Tribunal que la pretensión de un nuevo escrutinio y cómputo, debe ser analizada mediante el incidente respectivo, a fin de establecer la procedencia o no de su solicitud.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 370 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por los artículos 4, 5, 7, fracción II, 11, fracción IV, 14, fracción XIX, 145, fracción VII y 168 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. El Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Puebla es competente para conocer y dictar el presente proveído.

SEGUNDO. Se ordena al Secretario General de Acuerdos, formar y registrar en el Libro de Gobierno, el Incidente sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo, el cual deberá integrarse con las constancias que se estimen pertinentes.

TERCERO. Remítase al Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, el incidente respectivo, toda vez que tiene a su cargo el expediente principal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordaron y firman por **unanimidad** las Magistradas y el Magistrado que integran el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ

MAGISTRADO

**IDAMIS PASTOR
BETANCOURT**

MAGISTRADO

**RICARDO ADRIÁN
RODRÍGUEZ PERDOMO**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL ARGÜELLO BOY